

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 355/2018

EN CONCÓN, 12 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C.- Ingreso N° 593 de la Empresa ESVAL, recibido por la Oficina de Partes, con fecha de 7 de febrero de 2018, proponiendo auspicio de evento municipal "XVI Corvina conconina Más Larga del Mundo" a realizarse el día jueves 8 de febrero de 2018 en la Plaza Patricio Lynch en base a un aporte equivalente a un millón de pesos a cambio de presencia con un stand publicitario.
- D.- La evaluación presentada por Departamento de Rentas Municipales de fecha 7 de febrero de 2018, sobre la solicitud de la Empresa ESVAL.
- E.- Art. N°11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas auspiciadoras de actividades municipales o financien obras de inversión.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la instalación de elementos publicitarios a la empresa ESVAL, RUT 76.000.739-0 durante el día jueves 8 de febrero de 2018, que consta de: un stand 3x3 mts y dos promotoras en la plaza Patricio Lynch en el marco de la actividad municipal "XVI Corvina conconina más Larga del Mundo".
2. **DÉJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa ESVAL, quien aportará el monto de un millón de pesos, correspondiendo un pago por concepto de cobros de publicidad, valorizado en \$101.191.-
3. **CONFECCIONESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC

Distribución:

- 2.- Asesoría Jurídica.
- 3.- Contraloría.
- 4.- Archivo Finanzas.
- 5.- Contabilidad y Presupuesto.
- 6.- Depto. Rentas.
- 7.- Depto. Tránsito y Operaciones.
- 8.- DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

08 FEB 2016

RECIBIDO HORA: 12:30